



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 12104

BUENOS AIRES,

28 OCT. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-011482-16-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARIANA EDITH ARCAJA GARRALDA, Documento Nacional de Identidad N° 22.494.339, Matrícula Nacional N° 12.767, como Directora Técnica de la firma NOVO NORDISK PHARMA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 12104

ARGENTINA S.A., con domicilio en Avenida del Libertador N° 2.740, Olivos, provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor ALDO ALEJANDRO CHIARELLI, Documento Nacional de Identidad N° 17.508.056; Matrícula Nacional N° 11.945, como Director Técnico de la firma NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A., a partir del 22 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-011482-16-7

DISPOSICIÓN N°

= 12104

dc

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.